



UNSE

Universidad Nacional
de Santiago del Estero

CAMINO A LOS

50
UNSE

Resolución Consejo Superior
N° *ciento tres*



50 años de saberes que transforman

"1983/2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"
Santiago del Estero, 24 de abril de 2023.

RESOLUCIÓN C.S. N° **103**

CUDAP: EXPE-MGE: 5534/2022

VISTO:

El expediente de referencia, por el cual la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías remite la Resolución del Consejo Directivo N° 237/2022; y

CONSIDERANDO:

Que, por la resolución mencionada en el *Visto* se eleva al Consejo Superior la propuesta de integración de la Comisión Evaluadora encargada de entender en la Promoción por Evaluación Académica del **Ing. Francisco José PECE AZAR**, DNI N° 14.754.935, al cargo Regular de Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva, para la asignatura "RIEGO Y DRENAJE", optativa de las carreras de Ingeniería Civil e Ingeniería Hidráulica, con afectación a "DISEÑO DE OBRA DE ARTE MENORES" (Optativa de Ingeniería Hidráulica), "HIDRÁULICA GENERAL" (Licenciatura en Hidrología Subterránea) y, "PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA" y "TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN" (Ingeniería Hidráulica); del Departamento Académico de Recursos Hídricos de la citada unidad académica, en el marco del "Reglamento para la Evaluación de la Actividad Académica para la Universidad Nacional de Santiago del Estero" (Resolución CS N° 102/2022).

Que, ha intervenido en las presentes actuaciones la Comisión de Asuntos Docentes, cuyo dictamen ha sido considerado por el Consejo Superior, en sesión ordinaria de fecha 20 de abril de 2023.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO,
RESUELVE**

Artículo 1º.- Aprobar la Comisión Evaluadora encargada de entender en la Promoción por Evaluación Académica del **Ing. Francisco José PECE AZAR**, DNI N° 14.754.935, al cargo Regular de Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva, para la asignatura "RIEGO Y DRENAJE", optativa de las carreras de Ingeniería Civil e Ingeniería Hidráulica; con afectación a "DISEÑO DE OBRA DE ARTE MENORES" (Optativa de Ingeniería Hidráulica), "HIDRÁULICA GENERAL" (Licenciatura en Hidrología Subterránea) y, "PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA" y "TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN" (Ingeniería Hidráulica); del Departamento Académico de Recursos Hídricos Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías, en el marco del "Reglamento para la Evaluación de la Actividad Académica para la Universidad Nacional de Santiago del Estero" ...//

Resolución Consejo Superior
N° *ciento tres*

Santiago del Estero, 24 de abril de 2023.

RESOLUCIÓN C.S. N° 103

CUDAP: EXPE-MGE: 5534/2022

//...(Resolución CS N° 102/2022), conforme la Resolución del Consejo Directivo N° 237/2022, según se detalla a continuación:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
MSC.ING. HÉCTOR DANIEL FARÍAS (UNSE)	ING. HEBE MARTA BARBER (UNT)
MSC.ING. MARÍA T. PILÁN (UNSE)	MSC.ING. MÓNICA MATTAR (UNSE)
MSC. ING. HUGO ROGER PAZ (UNT)	

Artículo 2°.-Hacer saber; dar copia al interesado. Notificar a la Dirección General de Personal. Pasar a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías, a sus efectos. Cumplido, archivar.

M. de los Angeles BASBUS
Abog. M. de los Angeles BASBUS
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO



Ing. Héctor Rubén PAZ
Ing. Héctor Rubén PAZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO